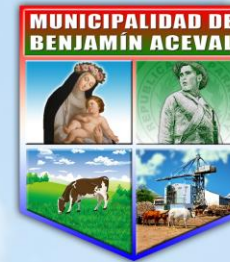


“HONESTIDAD Y PATRIOTISMO”



**Gral. (R) Pedro Rolando Ortiz
INTENDENTE**

**Documentaciones correspondientes al
Ejercicio Fiscal 2021**

Ingresá al link o escanea el código QR con tu celular



**Balance General, Estado de Resultado y Ejecución
Presupuestaria.**

https://drive.google.com/file/d/13cFqolhvR_8K834ljdt2WFRHngsN9KTx/view?usp=sharing



Transferencias Recibidas

https://drive.google.com/file/d/140XRE4DEsjFi6_6ZMojfc4sMlsM2https://drive.google.com/file/d/140XRE4DEsjFi6_6ZMojfc4sMlsM2wdLE/view?usp=sharingwLE/view?usp=sharing



Licitaciones realizadas

<https://drive.google.com/file/d/1xaue1qlsvJARHt4DaQhGCpbr eNcwRSh5/view?usp=sharing>



Transferencias realizadas

<https://drive.google.com/file/d/1We0itjpd614HxxlFHVrf0Qq8SU99IP1/view?usp=sharing>

**PRIMERA
AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2021**

FOLLETO INFORMATIVO



Hoy ratificamos nuestro compromiso con toda la ciudadanía Acevalense, al realizar este pequeño paso en todo el proceso administrativo que resta, hoy marcamos un antecedente histórico en el municipio, informando a toda la ciudadanía mediante una audiencia pública en que fueron destinados los recursos públicos en el Ejercicio Fiscal 2021.

Durante esta administración municipal, mantendremos como premisa la transparencia y la responsabilidad, estamos enfocados en invertir los recursos públicos en beneficio de todos los Acevalenses.

Trabajaremos con Honestidad y Patriotismo para generar la igualdad de oportunidades en nuestra comunidad.


Gral. (R) Pedro Rolando Ortiz
I N T E N D E N T E

En el marco de la Ley N° 5590/2016 que modifica el Art. 69 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal: Las municipalidades convocaran a audiencias públicas para brindar información al público, a más tardar en la primera quincena de febrero de cada año, en las cuales comunicaran las actividades, proyectos ejecutados y en ejecución, entre otros del periodo anterior fenecido, para lo cual deberán presentar un Folleto Informativo.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTA

1- ¿Qué es y para que sirve?

Es un mecanismo de participación ciudadana, en el cual las autoridades municipales se dirigen a la población para dar cuenta de su administración, exponer los resultados, logros y desafíos de la institución.

2- Objetivos:

- Impulsar mecanismos de transparencia y de Rendición de Cuenta de Gestión municipal.
- Crear un espacio para que la ciudadanía tenga incidencia en la gestión de su gobierno municipal.
- Intercambiar versiones de actores que se desempeñan en distintos ámbitos de la sociedad sobre las principales problemáticas y los desafíos que enfrenta la municipalidad.

3- Metodología:

Panel abierto al público.

4- Introducción:

La Rendición de Cuenta por parte de la Municipalidad de Benjamín Aceval y el Control Ciudadano a la Gestión Municipal, con énfasis en las actividades, proyectos ejecutados y en ejecución entre otros puntos relevantes, conducen al escrutinio social de los ciudadanos al desempeño de sus autoridades.

REGLAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- 1- Cada participante tendrá como máximo tres minutos para hacer uso de la palabra.
- 2- Todas las preguntas serán realizadas dentro del marco del respeto y cortesía.
- 3- Cada participante deberá concentrarse para expresar en forma clara la modificación que desea realizar sobre los proyectos.
- 4- Para garantizar la libre expresión y el respeto a la opinión de cada persona, no habrá interrupción en el tiempo establecido para cada intervención.
- 5- Cada participante podrá hacer uso de la palabra por segunda vez después de que todos hayan tenido la oportunidad de hablar una vez.

“ H O N E S T I D A D Y P A T R I O T I S M O ”